



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 21 de diciembre de 2005 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en relación con su nota de fecha 19 de agosto de 2005, y tiene el honor de presentar un ejemplar de la Ley No. 25 de 2005 sobre el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo*, promulgada en Sri Lanka para dar efecto a las disposiciones del mencionado Convenio.

* El texto de las leyes y los reglamentos obra en poder de la Secretaría donde puede consultarse.

